

Se aprueban 10,2 millones de euros a tres convocatorias de subvenciones para proyectos sociales

La Comunidad de Madrid convoca nuevas subvenciones a proyectos de inclusión social y cooperación

- Los proyectos de 2019 permitieron ayudar a 4.041 personas en situación de exclusión y facilitar el empleo de 846 personas con discapacidad

30 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid ha autorizado un total de 10.275.000 euros para subvenciones a entidades sociales sin fin de lucro que cuenten con proyectos de inclusión social, inserción laboral de personas con discapacidad y cooperación para el desarrollo

Por un lado, la convocatoria destinada a proyectos de inclusión de los perceptores de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, para el año 2020, contará con 4.900.000 euros.

Estas ayudas, cofinanciadas al 50% entre el Fondo Social Europeo y la Comunidad, buscan promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social. La concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito.

Los proyectos presentados pueden incluir dos modalidades: para personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad o bien para personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo. Serán subvencionables los gastos efectivamente incurridos y abonados, que tengan naturaleza de costes directos del personal dedicado al proyecto, y los demás gastos corrientes derivados de suministros, material fungible, mantenimiento, seguros exigidos en la convocatoria, alquiler de inmuebles, dietas, gastos de transporte o plus de transporte incluido en nómina y gastos de personal complementario para el desarrollo del proyecto.

La convocatoria 2019 permitió subvencionar 94 proyectos, a través de 93 entidades, ejecutándose un presupuesto de 4.630.129,73 euros, con los que se atendió a 4.041 perceptores o solicitantes de Renta Mínima de Inserción (608 en situación de exclusión grave y 3.433 en riesgo o exclusión moderada).

AYUDAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA DISCAPACIDAD

Por otro lado, la convocatoria de subvenciones a entidades para acciones orientadas a la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, durante el año 2020, cuenta con una aportación de 1.225.000 euros, según ha aprobado esta mañana el Consejo de Gobierno.

Las actividades subvencionables serán itinerarios integrados de inserción, y servicios de acompañamiento y apoyo, para reforzar el mantenimiento en el empleo de personas con discapacidad, siendo subvencionables los gastos realizados y abonados en concepto de costes directos de personal dedicado al proyecto, sí como alquiler de inmuebles, gastos de suministros y funcionamiento o gastos de personal, entre otros.

El procedimiento de concesión de las subvenciones, también cofinanciadas por el Fondo Europeo y la Comunidad de Madrid, será el de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito, atendiendo a la mayor puntuación obtenida tras la valoración de las solicitudes presentadas, según los criterios de la convocatoria.

El presupuesto de las ayudas para el año 2020 asciende a la cantidad de 1.225.000 euros, el mismo importe que se destinó a la convocatoria de estas ayudas en 2019 que se ha ejecutado casi en su totalidad y ha permitido emplear a 846 personas con discapacidad, a través de 27 proyectos.

COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Por último, la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, realizados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo en el año 2020, cuenta con una aportación de 4.150.000 euros.

Serán subvencionables los gastos ligados a la realización de las actividades presupuestadas y autorizadas, que resulten estrictamente necesarios para su ejecución, que se destinen a los objetivos especificados en el proyecto subvencionado y que se realicen en el periodo de ejecución del mismo. Podrán ser costes directos o indirectos.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y la cuantía a conceder no podrá superar el 75% del coste total del proyecto subvencionado.

De la convocatoria 2019 se ha ejecutado un crédito de 3.302.962 euros, que ha permitido subvencionar 59 proyectos. De ellos, 33 fueron de cooperación para el desarrollo, 10 de educación para el desarrollo y la ciudadanía global, y 16 de acción humanitaria.